

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4521 VALENCIA

M.^a ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001195/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aplicaciones Técnicas Escom, S.L., en liquidación con CIF B86244621, y domicilio en Madrid, c/ Francisco Silvela, núm. 71, 2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. FRANCISCO MARÍA POVEDA VELASCO, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Colón, núm. 20, 10.^a, y dirección electrónica concursoescom@contentio.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de enero de 2019.- La Letrada de la Admón. de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190005071-1